	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/10/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1637-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GM SOLUTIONS S.A.S.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE LAS VÍAS TERCIARIAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA. PRIORIZADAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1323/2022 SUSCRITO MUNICIPIO DE LA PLATA"

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO 1323 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	17/04/2023	Modificar el paragrafo unico de la CLAUSULA SEPTIMA: "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1637-1-2022	1/01/2023	31/03/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		19/01/2023	19/01/2023	26/02/2023	27/02/2023
2		27/02/2023	27/02/2023	31/03/2023	1/04/2023
3		30/05/2023	30/05/2023	20/06/2023	21/06/2023
4		27/06/2023	27/06/2023	9/07/2023	10/07/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/10/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/10/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 140.000.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 70,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 140.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita del 3 de octubre de 2023 el interventor solicito prorroga hasta 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el contrato de interventoría 1637 de 2022 fue estructurado con el fin de realizar el seguimiento al contrato de obra a derivado del convenio No.1323 de 2022 suscrito con el Municipio de La Plata Departamento del Huila. Entendiendo que este ultimo no ha iniciado con la ejecucion de la obra, por consiguiente el tiempo otorgado inicialmente para el contrato de interventoría, resulta insuficiente para el cumplimiento de su objeto contractual.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/c

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar el seguimiento al contrato de obra derivado del convenio 1323 de 2022, suscrito entre el Instituto y el Municipio de La Plata Departamento del Huila, el cual no ha iniciado labores de obra.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 9/09/2022	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ 140.000.000			**$ 140.000.000**
Valor Total	$ 140.000.000	$ -		**$ 140.000.000**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: (mes anterior a la presente solicitud) de (año) $ -
Último mes facturado: N.A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 140.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se ha requerido inciar proceso de multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En virtud de la comunicación del 3 de octubre de 2023 - asunto: solicitud de prorroga del contrato No.1637 DE 2022, hasta 31 de diciembre de 2023 enviada por la Interventoría, como supervisor se avala dicha solicitud y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual de la Interventoría 1637 de 2022 para que realice el seguimiento al contrato de obra derivado del convenio 1323 de 2022 suscrito con el Municipio de La Plata - Departamento del Huila, el cual no ha iniciado actividades de obra, es necesario prorrogar el convenio de interventoria por lo que el tiempo otorgado inicialmente es insuficiente para el cumplimiento del objeto contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/10/2023
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio del 3 de octubre de 2023 - GM SOLUTIONS S.A.S - asunto: Solicitud De Prorroga Hasta 31/12/2023

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER ARCE CEPEDA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firma
Nombre: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-19149 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: ADRIANA MERCEDES ASTAIZA
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.